

CERTIFICADO

N° 005

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 12 de Enero de 2012, la Organización Comunitaria Funcional denominada **COMITÉ DE VIVIENDA SAN PABLO**, domiciliada en la Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° **458**, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 5 de Enero de 2012, a las 13:32 horas, en el Centro Comunitario ubicado en calle Joaquín Rosas de Río Negro, comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **MAURICIO BARRIA AGUILA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTA	MARIA NORAMBUENA INOSTROZA
SECRETARIA	XIMENA CHAVEZ BECKER
TESORERO	JOSE LOYOLA GALVEZ
SUPLENTE	SONIA MANSILLA GARCIA
SUPLENTE	ALICIA VERA TOLEDO
SUPLENTE	ADRIELA LLANQUILEF CARDENAS

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó doña MARIA NORAMBUENA INOSTROZA, domiciliada en calle Joaquín Rosas N° 450 de la ciudad de Río Negro, Comuna de Río Negro.

Dado en Río Negro, a doce días del mes de enero de dos mil doce.




AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Dideco (1)